



Bogotá D.C.,

Sistema Integrado de Información  
sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

**DIRECCIÓN NACIONAL**



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE MUNICIPIOS

Federación Colombiana de Municipios - FCM  
Radicado: I-2015-001524 2015-04-23T11:04:11  
Envía: GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS JU  
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FIN  
Asunto: CERTIFICACIONES CUMPLIMIENTO O  
Anexos: 3 Anexos: 3

**Para:** SANDRA MILENA TAPIAS MENA  
Directora Nacional Simit.

**De:** NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA  
Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación  
Supervisora

**Asunto:** Informe de Supervisión - Contrato No. 10 de 2015

Nombre del contratista: **NESTOR JULIO OSPINA OVALLE**

Objeto: "Prestar a la Federación Colombiana de Municipios -Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de abogado en materia de contratación estatal."

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$18.000.000) incluido IVA.

Plazo: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.

Periodo analizado: Entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2015.

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1). Prestar asesoría jurídica de forma personal, virtual o telefónica requerida por la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit, en materia de contratación estatal de manera oportuna y completa.	Durante el periodo analizado el contratista apoyo a la coordinación de contratación y las áreas líderes de los procesos de contratación presentando asesoría en materia de contratación.
2). Asesorar, apoyar y acompañar a los grupos responsables de estructurar los estudios y documentos previos de la Dirección Nacional Simit, frente a los procesos de contratación que se adelanten.	En el periodo analizado el contratista asistió a las reuniones programas por las áreas líderes de los procesos, a fin de apoyar la estructuración de los documentos y estudios previos.
3). Elaborar los documentos de pliegos de condiciones y los demás	En el periodo analizado el contratista apoyó la revisión jurídica de los estudios previos asignados a su cargo

que se requieran para adelantar los procesos de contratación.	
4). Hacer parte de los comités evaluadores y asesores de los procesos de contratación en el que sea designado.	En el periodo analizado el contratista no fue asignado como parte de un comité evaluador.
5). Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados de forma verbal y/o escrita en materia de contratación estatal por la Federación Colombiana de Municipios, presentando recomendaciones y soluciones jurídicas a los casos y/o controversias planteados.	En el periodo analizado el contratista efectuó recomendaciones frente a la modalidad de contratación del proceso de mensajería expresa de forma verbal.
6). Asistir a las reuniones y audiencias que la entidad le solicite, y en las que se discutan asuntos relacionados con y la contratación estatal.	En el periodo analizado el contratista asistió a las reuniones programadas por la coordinación de contratación de la Federación.
7). Apoyar en la proyección y revisión de documentos y actos administrativos requeridos por la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit en materia de contratación estatal.	En el periodo analizado el contratista apoyó la revisión jurídica de los estudios previos asignados por la coordinación de contratación.
8). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramientos.	A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.
9). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.
10). Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en la Ley 100 de 1993.	Conforme la copia de la planilla integrada de autoliquidación de aportes allegada por el contratista, se evidencia que el mismo cumplió con las obligaciones de seguridad social del mes de abril de 2015.
11). Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.	Durante el período analizado se evidencia que el contratista cumplió con las solicitudes efectuadas por parte de la Federación en relación con el objeto contractual.



**CONCLUSIONES:**

Del periodo analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.

**NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA**

Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación  
Supervisora

PI-2015-001516 del 21/04/2015.